

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:24:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección consignar el plazo de recepción de obra de manera que no haya inconvenientes en realizar la programación de actividades GANTT del servicio de consultoría que se presentará en la metodología propuesta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta realizada por el postor se indica que, el postor deberá presentar un periodo tentativo ya que dichos plazos son variantes y dependen de la envergadura del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 16:24:05

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2024-MPC- PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta realizada por el postor se indica que, el nombre del proceso es el que se indica en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:24:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversiones N°2559674.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta realizada por el postor se indica que, el objeto de la convocatoria es el indicado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Fecha de envío : 24/11/2024

Hora de envío : 11:49:49

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE INDICA QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION RIGE BAJO ESQUEMA MIXTO DE SUMA ALZADA Y TARIFAS, ASI MISMO QUE PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA SE ESTABLECIO EL PROCEDIMIENTO EN LA PAGINA 20, TAMBIEN QUE LA FORMA DE PAGO SE ESTABLECIO EN LA PAGINA 23; AHORA SE OBSERVA QUE EN LA PAGINA 16 DONDE SE DETERMINO LA OFERTA ECONOMICA LA SUPERVISION SE HA ESTABLECIO CON UN PORCENTAJE DE 91.99368831% Y LIQUIDACION DE OBRA CON UN PORCENTAJE DE 8.00631169%, VULNERANDO LAS BASES ESTANDARES Y EL CONTENIDO YA DESCRITO EN LAS MISMAS BASES POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR, TENGA EN CONSIDERACION QUE DE MANTENER LA OBSERVACION SIRVASE DECLARAR NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA RESOLUCION N° 013-2013-TCE-S3 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I

Literal: 1.3

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION N° 013-2013-TCE-S3, Y BASES ESTANDAR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se evaluará que el monto ofertado sea calculado considerando dos decimales. Más no se considerará los porcentajes. Por lo expuesto para no generar confusión se eliminara los porcentajes al momento de integrar las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimira el porcentaje en las bases integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Fecha de envío : 24/11/2024

Hora de envío : 11:49:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL PLAZO PARA LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA ES DE 30 DIAS, COTRADIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COTRATACIONES DEL ESTADO EL CUAL ESTABLE 60 DIAS O (1/10) DEL PLAZO VIGENTE EL QUE RESULTE MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.3 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 209 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor, se indica que dicho plazo indicado es para la empresa ejecutora, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	10419609973	Fecha de envío :	24/11/2024
Nombre o Razón social :	INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO	Hora de envío :	11:49:49

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTARIA PIDIENDO ACREDITAR RNP VIGENTE (COPIA), SE INDICA QUE EL PRONUNCIAMIENTON°287-2023/OSCE-DGR, SIENDO QUE DICHOS REQUISITOS PUEDEN SER CORROBORADOS POR LA ENTIDAD Y EL COMITÉ EN EL PORTAL WEB DEL OSCE, ASÍ MISMO QUE LA FICHA RUC NO CONSTITUYE UN REQUISITO DE HABILITACIÓN, CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES ESTÁNDAR. ASÍ MISMO CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS GENERE DESCALIFICACIÓN DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor, se indica que los requisitos de calificación ya fueron definidos por el área usuaria, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Fecha de envío : 24/11/2024

Hora de envío : 11:49:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE DEBA INCLUIR OTRA INFORMACION COMO FICHA SNIP, PRESUPUESTOS, VALORIZACIONES, ETC PARA DEMOSTRAR LOS PAVIMENTOS (RIGIDO Y/O FLEXIBLES), Y/O LAS VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO). TENGA EN CUENTA EL ACUERDO DE LA SALA PLENA N° 002-2023/TCE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta realizada por el postor se indica que, el tipo de acreditación se encuentra precisada de manera correcta en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Fecha de envío : 24/11/2024

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Hora de envío : 11:49:49

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DENTRO DEL NUMERAL 1.- SE SOLICITA METODOLOGIA A QUE SE REFIERE, TENGA EN CUENTA QUE LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor se indica que, la metodología debe ser propuesta por el postor teniendo en cuenta el contenido mínimo solicitado, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Fecha de envío : 24/11/2024

Hora de envío : 11:49:49

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL ITEM 2 SE ESTAN PIDIENDO ACTIVIDADES PREVIAS Y EN EL ITEM 3 SE ESTARIA PIDIENDO LAS MISMAS ACTIVIDADES POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR Y/O SUPRIMIR UNA DE ELLAS, DETALLE EL PROCESO PARA SU ELABORACION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor se indica que, cada ítem solicita las actividades y/o funciones del trabajo y del personal clave respectivamente, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Fecha de envío : 24/11/2024

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Hora de envío : 11:49:49

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUE PARA EL ITEM 4. LOS FORMATOS DE CONTROL SERAN LIBRES DE CADA POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor se indica que, como mínimo deberá contar con los formatos establecidos en la ficha de homologación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Fecha de envío : 24/11/2024

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Hora de envío : 11:49:49

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUE DEL ITEM 5. CONTROL PARA LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LOS FORMATOS SEAN LIBRES DE CADA POSTOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor se indica que, como mínimo deberá contar con los formatos establecidos en la ficha de homologación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Fecha de envío : 24/11/2024

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Hora de envío : 11:49:49

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUE PARA EL ITEM 6 LOS FORMATOS DE CONTROL SERAN LIBRES DE CADA POSTOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion realizada por el postor se indica que, como minimo debera contar con los formatos establecidos en la ficha de homologacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Fecha de envío : 24/11/2024

Hora de envío : 11:49:49

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

DEL ITEM 7. ESTA SOICITANDO PLAN DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ECOEFICIENCIA (SE SOLICITA ACLAR CUAL ES LA RAZON YA QUE ESTA IMPLEMENTACION NO ESTA DENTRO DE LOS COSTOS DE LA SUPERVISION) DE SER EL CASO MANTENGA DICHA EXIGENCIA EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2. DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion realizada por el postor se indica que, la metogologia debe ser propuesta por el postor, por lo que NO SE ACOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Fecha de envío : 24/11/2024

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Hora de envío : 11:49:49

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

DEL ITEM 9. SE ESTA SOLICITANDO INFORME PRELIMINAR DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y SUS INCOMPATIBILIDADES, SE SOLICITA ACLARAR MI OBSERVACION TODA VEZ QUE NO SE ESTABLECIO LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR ESTE ITEM, YA QUE LOS UNICOS RELACIONADOS SERIAN LO OBSERVADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DICHO REQUISITO SOLO ES POSIBLE EN EL MOMENTO DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA SEGUN LO ESTABLECE EL RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: IV

Literal: B

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor se indica que, la metodología debe ser propuesta por el postor, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 10419609973

Nombre o Razón social : INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO

Fecha de envío : 24/11/2024

Hora de envío : 11:49:49

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN EL ITEM 10. NO SE A DEFINIDO LA FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA GANTT Y PERT CPM, ASI MISMO ACLARAR LO REFERIDO A: "PRESTACIONES NORMATIVAS" Y DEFINA LAS PARTIDAS DEL SERVICIO Y/O SERAN LIBRES DE CADA POSTOR TENGA EN CUENTA EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor se indica que, la metodología debe ser propuesta por el postor, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, SECTOR 24 VILLA HUACARIZ, CAJAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20608406825

Nombre o Razón social : CM PERU INGENIEROS S.R.L.

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 21:06:17

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se observa el % para el integrante que acredite mayor experiencia sea 80%, desnaturalizando la Directiva de Consorcio, toda vez que permite que las empresas puedan consorciarse, y no restringe con un % alguno, por cual solicitamos se reduzca el % para el integrante que acredite mayor experiencia sea un porcentaje mínimo de 10%, en razón que todos los integrantes del consorcio, son solidariamente responsables en la ejecución del servicio de la consultoría, por lo cual se solicita reducir, a fin de fomentar la mayor participación, libertad de concurrencia de empresas, y equidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2 **Literal:** b **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion realizada por el postor se indica que, el porcentaje minimo de participacion del integrante que acredite la mayor experiencia sera del 50%, por lo que SE ACOGE PARCIALMENTE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se indicará:

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%